PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

REVISTA PEDA CÁC

REPUBLICA ARGENTINA

La enseñanza en la provincia de San Juan.-El Director general de Escuelas de la provincia de San Juan ha hecho las siguientes consideraciones con respecto a la instrucción de dicho Estado:

«El gran porcentaje de analfabetos en la provincia de San Juan no constituye un caso específico de esta comarca; existe en casi todas las provincias del país, y es una verdadera plaga para la población, puesto que entre individuos analfabetos no se puede distribuir folletos que enseñen la profilaxis y la lucha contra la tuberculosis, el tracoma, la sífilis, el alcoholismo, flagelos desastrosos que están minando, degenerando y aniquilando una gran parte de los niños y jóvenes del país.

Solamente reduciendo el analfabetismo al mínimo se puede combatir eficazmente dichas enfermedades y otros males no menos perniciosos para el cuerpo y el alma, como son la falta de higiene y la influencia funesta del curanderismo, que tienen entre nosotros un amplio campo de acción abonado por la ignorancia y la

pereza.

En las Escuelas de la ciudad, la asistencia de los niños es más o menos normal,

oscilando entre el 82 y 95 por 100.

No se puede decir lo mismo de las Escuelas del campo, donde la asistencia es muy deficiente, llegando en algunas de las Escuelas, como las de los departamentos de Ingaco y Albardón, sólo al 40 por 100 de los alumnos inscritos.

Las causas de las inasistencias son las siguientes:

- a) Estado higiénico y sanitario deficiente, que hace que todos los años se desarrollen en el campo una o más epidemias.
- b) Una parte considerable de los niños del campo no pueden asistir a la Escuela Por falta de ropa y calzado.

- c) Muchos de los niños del campo son raquíticos, como lo prueban las listas de niños débiles que los directores de las Escuelas han mandado a la Dirección general de Escuelas. Lo prueba también los relatos de los Inspectores. Hay niños que salen de su domicilio a las siete horas sin desayunarse y permanecen hasta las doce sin tomar ningún alimento.
- d) En los departamentos se ha observado que muchos padres carecen del convencimiento de que la instrucción primaria es necesaria y obligatoria para sus hijos. Esos padres, a menudo analfabetos, retienen sus niños en casa, para utilizarlos en trabajos domésticos.

Como medio de contrarrestar las causas anotadas, aconsejo la adopción de las medidas siguientes:

1.ª Creación de ambulatorios de la Asistencia Pública. Conferencias sobre higiene y profilaxis de enfermedades infectocontagiosas.

2.ª Distribución de ropa y calzado a los

niños pobres del campo.

3.ª Creación de la copa de leche en las Escuelas. Donde esto no sea posible, dar a los niños a las nueve horas una taza de chocolate preparado en agua o un vaso de jugo de uva.

Como el raquitismo y la disposición mórbida son en su mayor parte la consecuencia hereditaria del alcoholismo, de la sífilis y de la turberculosis, es menester tomar todas las medidas profilácticas posibles. Será muy eficaz que los Maestros den conferencias para ilustración de los padres de los alumnos, e invitar a los senores médicos de la Asistencia a hacer una propaganda intensa contra aquellos flagelos sociales.

4.ª Explicar a los padres de familia las ventajas de la instrucción y los daños del analfabetismo, y, en caso necesario, aplicar las multas establecidas por la ley de educación.

Para hacer la Escuela más atractiva para los alumnos, los Maestros deberán aplicar métodos modernos de enseñanza, basados en la instrucción práctica, que permitan a los niños tomar parte individual en la adquisición de conocimientos.

Ilustrar la enseñanza con grabados, fotografías, films cinematográficos; hacer
lectura de obras instructivas, juegos al
aire libre, excursiones con fines explorativos, serán los medios principales para hacer de la Escuela una fuente de atracción
para los niños. Y, finalmente, estimular la
aplicación, la asistencia, la puntualidad al
finalizar el curso escolar, mediante la distribución de premios, como libros, trajes,
calzado, juguetes y objetos de utilidad para los educandos.

Esta Dirección general cree que, introduciendo estas innovaciones, la asistencia escolar mejoraría considerablemente, y con ella disminuirá el analfabetismo, enemigo permanente del progreso humano.»

FRANCIA

Félix Comte.—El Magisterio francés ha perdido con Félix Comte uno de sus miembros más ilustres. Después de cuarenta y ocho años de servicios, de ellos treinta y seis como Director de una de las Escuelas de París, ha muerto en Saint-Maixent, donde vivía jubilado. Cuando nosotros le conocimos era Director de la Escuela comunal de Saint-Honoré.

La carrera profesional de Félix Comte es una de las más brillantes. Ha sido muchos años, elegido por sus compañeros, delegado del Consejo departamental y del Consejo superior de Instrucción pública, presidente de los Antiguos alumnos de la Escuela Normal de Auteuil, de la Sociedad pedagógica de Directores y Directoras del Sena, de la Liga de los Maestros patriotas, de la Liga francesa de la ense-Manza, etc. Por dondequiera que se estudiara la enseñanza primaria en Francia, era frecuente encontrarse con Félix Comte. Su talento, por otra parte, y su amabilidad le hacían grandemente simpático. Mostraba por las cosas de España singular afecto.

En la Asociación de la Prensa de enseñanza, desempeñó los cargos de tesorero, secretario general y presidente de una de las comisiones. No ha habido cuestión en esta sociedad que él no haya estudiado y a la que no haya aportado las luces de su inteligencia, de su competencia singular, de su larga experiencia en la enseñanza.

De él dijo M. Beurdeley, cuando monsieur Comte fué nombrado en 1903 Caballero de la Legión de Honor: «Este hombre ha sido uno de los más ardientes defenseres de los intereses de la enseñanza primaria. Hay en su carácter una fuerza de perseverancia y tenacidad que acaba por vencer todos los obstáculos: lleva en sí la fe, el fuego sagrado que determina las convicciones y hace los prosélitos; cuando habla o excribe, su elocuencia converce, porque es la expresión de un pensamiento maduro y de una sinceridad absoluta.»

Nosotros, que nos honrábamos con la amistad de Félix Comte, que le admirábamos y queríamos, dedicámosle este recuerdo, enviando a su amable familia nuestro pésame.

SAN SALVADOR

Sobre asistencia escolar.-El Poder ejecutivo considera que la policía escolar instituída desde hace varios años, y sostemida en las capitales de departamento con fondos del Estado, no ha correspondido a los fines que de ella se esperaban, cuales eran el aumento y regularidad de la asistencia escolar; que la experiencia ha demostrado que las medidas coercitivas son las menos eficaces para el incremento y regularización de tal asistencia; que, en cambio, hay numerosas y fehacientes pruebas de que esos fines se alcanzan en amplia medida, atendiendo al vestuario y a la alimentación de los escolares pobres; a la higiene, comodidad y gracia de las casas-escuelas; a la provisión de mobiliario y útiles adecuados; en fin, y sobre todo, a que las Escuelas se confien a Macstros experios y de vocación.

Por todo lo cual se suprime la policía escolar en todas aquellas poblaciones donde se costea con fondos del Estado.

Hasta aquí habla y diserta el Gobierno. Por su parte, «La Escuela Salvadoreña» añade los siguientes párrafos, tal vez demasiado duros, pero que entrañan un fondo de verdad innegable y de aplicación a todos los países:

«Es moralmente imposible que una Escuela donde hay buenos Maestros, «activos, inteligentes, consagrados a su trabajo, amantes de los niños»; es moralmente imposible que una Escuela así no se vea numerosa y constantemente concurrida.

Salvo fuerza mayor o caso fortuito, ahí donde la asistencia es muy escasa, los Maestros son mediocres o nulos. Son innumerables los casos de Escuelas que antes andaban despobladas, y se han vuelto muy concurridas apenas cayeron en manos de buenos Maestros.

La excusa frecuente de que los padres no quieren enviar sus niños a la Escuela es, las más veces, falsa e injusta. Lo que no quieren los padres, los que son muy pobres sobre todo, es privarse del trabajo de sus hijos por enviarlos a una Escuela donde, evidentemente, no aprenden nada; o, lo que es peor aún, aprenden va-

ciedades y boberías.

Así es que se puede muy bien, y se debe remover, o penar de alguna otra manera, a los Maestros cuyas Escuelas se hallan desiertas.

¡Son tantas!»

Commission and Commission of the Commission of t

REVISTA LEGISLATIVA

ramitación.—La multitud de peticiones, no todas justas, que llegaron al Directorio militar en los primeros días de su gobierno obligaron a olvidar en aquella épeca las reglas de tramitación ordinaria de los asuntos administrativos. Pero mandado después que los expedientes siguiesen su curso ordinario, es hora ya de que los Maestros recuerden los artículos 180 y 181 del Estatuto, y se semetan a sus elementales reglas de tramitación redactadas en los siguientes términos:

"Art. 180. Todas las peticiones de los Maestros serán cursadas por conducto de las Secciones administrativas de Primera enseñanza. Las que lleguen al Ministerio fuera de dicho conducto, quedarán sin curso y serán anuladas, excepto aquellas que contengan quejas por falta de tramitación.

Art. 181. Las Secciones administrativas están autorizadas para no dar curso a las peticiones notoriamente injustificadas o que contravengan los preceptos de este Estatuto. Cuando así ocurra, la Sección devolverá el expediente al interesado, haciendo constar en el mismo la doctrina legal que acredita su improcedencia.»

La obligación de que las peticiones de les Maestres pasen previamente per las Secciones administrativas, no constituye regla caprichesa ni excepcional para el Magisterio. Búscase con ello la ordenación clara y completa de un expediento y el informe preciso y categórico del mismo con vista de antecedentes que existen en las oficinas provinciales, y no en los negociados de la Dirección, y que son necesarios para el fallo del asunto. Además, es práctica constante de la Administración que el inferior no puede dirigir peticiones a las autoridades superiores sino por conducto de sus jefes immediatos.

sección a las más elementales reglas de procedimiento, porque sabemos que muchas peticiones enviadas al Ministerio quedan sin curso y son anuladas «sin examinar el fondo de la cuestión», simplemente a causa de llegar por diferente conducto que el previamente ordenado. Es decir, que el Maestro que ol vidó el contenido del artículo 180 al formular una petición, perdió el tiempo y el importe del reintegro, y no consigue lo que solicita aunque sea perfectamente justa su pretensión.

Hay otro caso, origen de algunos recursos, que conviene estudiar detenidamente. Cuando la petición presentada en la oficina provincial es tan contraria a las disposiciones en vigor que racionalmente no puede prosperar, la Sección se encuentra autorizada para devolverla al interesado, haciendo constar los motivos en que funda su resolución.

Esta regla de suspensión del curso de expedientes no es nueva, ni en nuestra legislación ni en la práctica administrativa: el Reglamento de 20 de julio de 1859 concede la misma autorización a los Rectores, y en épocas más próximas algunas autoridades provinciales suspendieron el curso de peticiones contrarias a los preceptos legales.

Previendo algún caso, difícil pero no imposible, de que la Sección sufra error, el Maestro puede alzarse ante la Dirección, en el plazo de quince días, enviando el expediente que quedó sin curso y el acuerdo que motivó esa suspensión.

Por regla geenral, y como consecuencia de los fundamentos que, previo estudio del asunto, aconsejaron la devolución del expediente al interesado, suele la autoridad superior confirmar el acuerdo del jefe de la Sección si lo encuentra justo.

Todo lo dicho nos enseña que las peticiones que se formulen han de ser viables en el aspecto legal, y han de ser tramitadas por el conducto ordinario, sin que pueda servir de excusa para solicitar lo imposible, «la pretendida equidad», que tantas esperanzas nos trac y tantas desiluciones nos deja-

"Entre montañas" Ejempler, 5,00 pesetas

Inspección de Primera enseñanza

SUCESTIONES

Es grave pecado echar a estas Maestras a la plena vida. En su corazón, todas las arañas sutiles de la melancolía y de la juventud tendieron sus hilos. Están en la dulce edad de la armonía y de la gracia... ¡ Por qué hundirlas en la plena vida, allá lejos, en la llanura, en el oscuro vivir de los pueblos escondidos y tristes...?

¿Quién te enseñó, Maestra, realidad? ¿Quién te dijo así es la vida y así son las gentes? Sólo oiste de la vida el batir de tus alas. Y al verla de pronto—áspena, curva, terrible—sentiste miedo. Miedo callado, filtrante, que sin heridas mata... Maestra sola y triste, ¿quién

te salvará?

Nadie más que tú sabe tus desmayos. Nadie sabe qué es tener el corazón florido y hundirse en la arcilla de la vida. Nadie comprende tu quejido lejano...

¿ Por qué dejar que sangres así? He aquí las palabras que leo en una carta: "Con mi llegada a da Escuela hube de sufrir el más amargo desaliento que acompaña a un ideal frustrado, a unos sueños...» Hace falta, pues, enseñanza de filosofía. Hace falta que, al llegar, la aldea y tú os deis amor. Sin amor, todas las cosas nos son extrañas. Para conocer un alma hay que amarla. No lo dudes. Carlyle lo ha dicho en «Los héroes»: "Para conocer una cosa, un hombre, necesita amar esa cosa». Tenéis que amaros primero. Y la aldea y tú seréis luego hermanas, seréis fuertes corazones amigos. Yo lo sé.

i Miedo a la aldea, horror a la aldea? No, amor a la aldea. Amor, porque la aldea es triste. Amor, porque sufre. Porque de tanto esperar ya no espera...! La aldea está pobre de gracia. Y no quieres tú, Maestra, Maestra del corazón bordado con hilo de oro», no quieres llevarla tú, sembrarla tú? No vive en la aldea ansia feménina. No hay olor de mujer. Y tú, Maestra—lleno de rosas tu jardín azul—, no quieres dejar un trozo tuyo?

Sigo leyendo la carta: ¿Estas pobres

pequeñas mías son ya «personitas», conocen el matiz de los sentimientos y afectos; en una palabra, saben sufrir y gozar». ¿Lo ves? ¿Por qué aquel «amargo
desaliento»? Fué que sentiste la vida a
plena luz. Tedio en el rostro. Como al
abrir de pronto la reja en una mañana
soleada del estío.

Es grave pecado echar a estas Maestras a la plena vida. Echarlas sin mover el árbol del paraíso que vive dentro. Sin que alguien—un corazón rebosante de mieles—unja sus frentes y agite su ilusión.

Allá van. ¡Pobres rosas sutiles! Allá van. La aldea rasa las espera. La aldea enferma, de ruta siempre igual... Alzate, Maestra. Llénate de leve claridad divina. Vales más que la aldea. Piénsalo. Y por valer, has de sentirte generoso. Por tener el corazón en juventud—el corazón tembloroso de novicia—, eros tú quien ha de dar y sonreir.

La aldea calla. ¡Enséñala a sufrir! «Saben sufrir y gozar», dice aquella amiga. He ahí el más fuerte valer de tu Escuela... La aldea es tierra. ¡Muestras tú que ercs espíritu! No ama. Y a ella ¡quién le da amor? ¡Quién entra en sus negras heridas y las besa? ¡Quién le da su riego invisible y cordial?

Maestra—la que tiene el corazón en neche azul— ama y espera. Nadie te ha dicho que en la aldea, bajo su sombra leve, hay un alma herida. Un alma huérfana Alma que nunca supo de caricias y perfumes... Y allí vas tú. Tu mano blanca y suave es mano milagrosa. Puede hacerlo todo.

Amemos la aldea. Estemos en gracia al ir a ella. No en gracia divina, «plenum gratiae». Es en gracia venial y humana. La que hace amar, aunque se sufra y se llore... Que no nos venza el dolor. En el camino de la vida, es ésta la única rosa que todo lo puede: la serenidad. Ha de ser el corazón como aquel chopo enhiesto de la alberca—absorto en la tarde—que ve impasible temblar sus hojas en el cristal verdinegro de las aguas.

LILLO RODELGO

.; carr.	2,	Est. Fuengirola, a 8,5 km.; méd., farm.; disem. 3.045 h. Est. Benagalbón, a 8 km.; méd., farm.; g. p.; disemi-	Fuente de Piedra, a 6 km.; méd.; carr. a Antequera;	Est. Coin; méd., farm.; g. p.; carr. a Marbella; dise-	Est. propia; méd., farm.; telg.; g. p.; disem. 109 hab. Est. Torre del Mar, a 20 km.; méd., farm.; g. p.; carr.	9	Ronda a San Pedro de Alc	aéd., farm.; g. 1	Málaga. Est. propia; méd., farm.; telg.; g. p.; carr. a Allora:	1 Est. Ronda, a 15 km.; disem. 47 hab. Est. Málaga, a 25 km.; méd.; carr. de Colmenar a Pe-	Est. propia; méd., farm.; telg.; g. p.; carr. a Goban-	Est. Málaga, a 42 km.; g. p. Est. Torre del Mar, a 11 km.; méd.; disem. 306 hab.	1 A 5,5 km, de Sayalonga. Est. Véllez Málaga, a 15 km.; g. p.; disem, 210 hab. Fist Campillo, méd, carr, a Fuente de Piedra; disemi-	st. propia, a 2 km.; méd., farm.; telg.; g. p.; car	de Gobarkes a Ronda; disem, 531 hab. Est. Pizarra, a 18 km.; méd., farm.; telg.; g. p.; dise-	Est. propia; méd., farm.; g. p.; carr. de Málaga a Cá-	A 1 km, de Torremolinos.
1		112	Н	Ç.S	6.5			- c2	c,s	+	123		H 0	s &	c,s	-	T
							107										and the same of th
	20	00 00 -1	-	cs.	C.5		1	-1 es	es	\forall	9		10	§ 30	C.S	7	\
-											. 5-6				(V. Men)		
1627	5864	1606	3581	3491	1965	588	170	53	2022	485 2665	19038	555	289 1470 3389	5748	3085	1412	1082
Manilva (Estimona)	Marbella (Cab. part.)	Melilla (cab. part.)	-	Monda (Coin, a 8 km.)	Montejaque (Ronda, a 5 km.)	Maro	Orias (Málaga, a 15 km.)	Feñarrubia (Campillo, a 12 km.) Periana (Colmenar, a 18 km.)	Pizarra (Alora, a 8 km.)	Pujerra (Estepona, 2 30 Jan.)	Ronda (Cab. part.)	Salares (Torrox, a 15 km.)	17 km()		Tolox (Coín, a 14 km.)i	Torremolinos (Mállaga, a 12 km.)	Carihuela

Est. Torre del Mar, a 16 km.; méd., farm.; telg.; g. p.	Est. La Calla, a 6 km.; disem. 345 hab. Est. El Chorro, a 6 km.; méd., farm.; telg.; g. p.; carr	; telg.		Giro nostall: a 9.3 km de Véllez Wállaga	Giro postal; a 5,2 km. de Vélez Málaga.	g. F. 7	Est. propia; méd.; g. p.: o 4,2 km. de Vélez Málaga.	7 km. de Vélez Má	Archidona: méd. farm.: g. p.:	Sallinas, a 6 km.; méd.; carr. a Archidon	; méd., farm.;	a, a	A 4 km. de Viñuela.	Est. Fizarra, a 20 km.; méd.; disem. 217 hab.
- 111	Hes	4	, j.		٠ ٠	1	Н	G	21	Н	1	-	•	72
		7	 -	٧	·	H	H						H	
c.s	43	ಣ			-	'		G	3 03	-	-	-	c	5
4776	972 2975	9453		510	797		2937	118	2289	1367	1890	585	44	5006
Torrox (Cab. part.)	Totallán (Málaga, a 12 km.)	Vélez Málaga (Cab. part.)	Atalaya Benajarafe		Calleta (La)	Iberos	Torre del Mar	A 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	del Rosario (1	Archidona, a 8 km	Villanueva dell Trabuco (Archidona, a 11 k.)	Viñuela (Vélez Málaga, a 11 km.)	Vandentone (Ponde)	- uniquera (1004)a)

ROROLA

Est. Orihuela, a seminados 1.991 Diseminados 1.991 Est. Cieza; méd., a Murcia; diser Est. Propia; méd. Almería; puento Est. Allcantarillas, Murcia a Pueblia Est. Propia; méd. diseminados 448 Est. propia; méd. diseminados 448 Est. propia; méd. diseminados 238 Test. propia; méd. diseminados 238 Est. propia; méd. diseminados 238 Est. propia; méd. diseminados 238 Est. propia; méd. diseminados 1.7 Est. propia; diseminados 1			Maestros	ros	Maestras	
a 16 km.). 2649 2 Est. Orihuela, a 1 seminados 1.891 a 5,5 km.). 3362 1-3 1 2 Est. Cicza; med, a	S Y SUS AGREGADOS	1) 00	$G \mid U$	M	0	OBSERVACIONES
Croca, a 34 km.)	a 16	2649			- 63	Orihuela, a 1
Les (Mula, a 11 km.) 11292 5 2 Est, propia; maintental, pued bear and bear and bear (Murcia, a 7 km.) 1160 1 Est, propia; maintental, pued bear (Murcia, a 7 km.) 4538 3 Est, propia; maintental, propia; propia; maintental, propia;	rinas	674 506 3362	ಣ		8	minados 165 ha Cieza; méd., 1
la, a 11 km.)	(Lorea, a.34 km.)	11292	വ		દર	propia; m
cia, a 7 km.)	la, a 11	1160	Н		FI	Alleantarilla
a 25 km.) 1013 1 Est. propia; méd.; cante; disem. 1.56 , a 10 km.) 258 1 Cartagena; disem. 1.56 366 1 Giro postal. 157 1 Giro postal. a 10 km.) 298 1 a 10 km.) 3218 1-4 1 a 3218 1-4 1 Est. propia; méd.; Est. propia; a 6 km mindos 653 hab. a 6 km mindos 653 hab. a) 401 1 1 Est. propia; méd.; a 6 km a 17 km.) 823 1 1 Est. propia; méd., a 6 km a 5 km.) 2242 2 Est. propia; méd., a 6 km a 5 km.) 2242 2 Est. propia; méd., a 6 km a 5 km.) 2242 2 Est. propia; méd., a 6 km a 6911 1 2 Est. propia; méd., a 6 km a 5 km.) 2242 2 Est. propia; méd., a 6 km a 6911 1 2 Est. propia; méd., a 6 km a 682 1 1 2 Est. propia; a 4 km a 691 3 1 Est. propia; a	cia, a 7 km.)	4538	ಚ		က	st. propia; me
a 10 km.). 4414 2 Est propia; med., Cartagena; dis-m. 258 1 Giro postal,	a 25	1013			1	propia; méd.;
Berro 258 1 Giro postal. Cafiadas 298 1 Giro postal. Costera 157 1 Est. Propia, a 6 kb. Flotas 1 (Giro postal.) Est. Propia, a 6 kb. na (Mula) 3218 1-4 1 Algaida (La) 401 1 1 Albaida (La) 823 1 1 San Roque 823 1 1 San Roque 823 1 1 San Roque 8242 2 2 Albaica 2242 2 2 Alcieninados 238 hab 2 2 Alcieninados 238 hab 3 4 Alcieninados 238 hab 3 2 Barra (Girza, a 9 km.) 2242 2 Barra (Caravaca, a 22 km.) 4976 3 Barra (Caravaca, a 22 km.) 4976 3 Barra (Caravaca, a 22 km.) 4976 3	, а 10	4414	63		C.S	propia; méd.,
Totala T		258 366		स्त स्त		postal,
lgaida (La) 401 1	Costera	298 157 675	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		, ,	postal. postal. Totana; méd.; carr. a Totana;
Murcia, a 17 km.))		5-1		٠ ٠٠	irlados 653 hab.
eza, a 9 km.)	San Roque	823	, <u> </u>			propia; méd.,
la, a 16 km.) <td>a 9 km.)</td> <td>2242</td> <td>200</td> <td>-</td> <td>Q.S</td> <td>st. propia; méd.,</td>	a 9 km.)	2242	200	-	Q.S	st. propia; méd.,
(La) a 22 km.) 4976 3 1 2 Est. propia, a 4 km (Caravaca, a 22 km.) disem.	2	6911	<u> </u>		e,s	Calasparra, a 30
	(La) (Caravaca, a	574			C.5	propia, a 4 km ravaca; disem.

	700	-			CT AND DEL	-	ntermen		-	tourstee					134							
	lurcia a Pue- telg.; g. p.;	p.; carr. a		hab.										telg. g. n.		507 hab	carr. a Al-		g. p.; carr.	telg.; g. p.;		£ %
	carr. de 1276 hab.	o; telg.; g		disem. 723							387 hab.			farm: ; telf.,	hab.	m.; disem.	telg.; g. p.		arm.; telg.; 592 hab.	arm.; telf., 77 hab.		
* '	km.; med. km.; meddisem.	um.; puerto	то пар.	hab. farm.; g. p.; m 1978 hab	433 h	200	428 hab.		m.	ab. nab.	m.; disem.			.; méd.,	disem, 3.04	d., far	telff.,	1, 1	so; disem.	a.; med., t disem. 3.85		
1 1 1 202	bla de Don Fadrique; Est. Calasparra, a 27 l carr. a Alcantarillas;	propia; méd., farm	Diseminados 845 hab.	Médico; disem. 328 hab. Est. propia; méd., farm Médico, farm. : disem.	Médico, farm : disem		: disem.	46 hab.	; méd., fan	sem. 193 ha	; méd., far	s 630 hab	dos 317 hab.	arra, a 26 km	carretera a Murcia; di	, a 3 km.;	; méd., farm.	5 0	A PH S	arretera a Murcia; di eminados 400 hab.	488	
Tet Alms	bla de D Est. Calas carr. a	Diseminados 810 l Est. propia; méd	Diseminado	Medico; disem. Est. propia; m Médico, farm.:	Médico, far		Giro postal. Est. propia:	Cont in the	Est. propia	Medico; disem. 193 hab	Giro postal; méd., farm	Diseminado	Diseminados Médico, farm	Est. Calasparra,	carretera	Est. Lorqui, a 3 km.; mé	Est. propia; méd bacete: disem	Diseminados 1.363	de Murcia	carretera a Diseminados	Giro postal. Diseminados	Diseminados
											EU											-
1.4	4 +	3-15	444		1	7	-		Н			ı	-	14		-	4	++	٠ +	4		
-	B	-6-		-	-	-	-	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , 					-		-							
Ξ	9	, 60			-	,	-	10					1	4		-10	9		-			-
-	2 2	3-1			1											7	F-1					
11941		44841	CO 5.	1287	32	2376	2087	750 200	479	144	3502	352	4007	2986	377	1796	20	1243	15	391	270 254	\$ C
	Andrew Andrews	î i .	!!								: !		NA-S	:				: :			: : :	=
:	Wagis	1 1							: :													
	oW:	: : ,	: : :	1:	: :					:	: :					:			km.)			
	sh kar ti		: : :											:					22	11:		
1.)	india ini											1						a.)	a, a			
6 km	rt.).	 part.)			1				: :	:						am.)		28 km	agena		yllo	
a 16	part.					ras			(a)	· · · ·	310		ía	aca)	: }	0		ं ल	(Cartag	: 5	· 0	
(Mula,	Cab vel	a (Cab.	on 	bress (EI).	ras	pero	oho	alena	크 :	Fetnocho		Ana	Lucia	aravaca	in	- 100		Cieza,		1.0	s de	
SIG (II)	Caravaca (Cab. Archivel	Jantagena (C	Algar Algorra		anteras.	Escombreras	Estrecho.	Magda	raima Perín	Plan	San 4	Santa	nta	2	Valentín	Cab na			Alamo	Almagro	Cuevas	
Campos	av	tag	ব্বব	PR) FI	H L	175	Pr	H d	1000	מממ	00,	enegrn			(A+:11am	ortuna	Fuente	AR	io pi	
CC	S	33			FEE						100		1			- 0	-	-	0			
Filled	Can	Сал											7	S Ce	ξ	Cieza	7	For	Fue			

Asociaciones de Maestros

Avilés (Oviedo).—El día 21 de abril último, y previa convocatoria al efecto, se reunió esta Asociación para tratar de varios asuntos, entre ellos el de nombramiento de nueva Junta de gobierno.

Abierta que fué la sesión se dió comienzo a la votación, por papeleta, de los señores Maestros que habían de ser elegidos para la nueva directiva, puesto que la saliente había terminado su misión. Hecho el escrutinio fueron proclamados:

Presidente, D. Rafael Gordillo Ramírez; Vicepresidente, D. Fructuoso González Menéndez; Tesorero, D. Desiderio Saldaña Gil (reelegido); Contador, don Jesús Infiesta; Secretario, D. José Rivero Solís (reelegido); Vicesecretario; D. José A. Martínez Verdé.

Vocales: Por el Concej de Avilés, D. Marcelino Gago (reelegido); por el de Castrillón, D. Juis Casado; por el de Corvera, D. José M. Rodríguez; por el de Gozón, D. Emilio Alvarez Csorio; por el de Illas, D. Tomás Laura García; por el de Soto del Barco, D. L'Idefonso La Hera.

Tomada posesión de sus cargos los nuevos directivos se propuso y acordó trabajar con ahinco por robustecer y hacer modelo de Asociaciones esta de Avilés, si, como dijo el nuevo presidente, le ayudaban con el sacrosanto afán de la reivindicación, sus compañeros del partido; y despachados los asuntos de trámite mensual, se levantó la sesión, ratificándose todos en el acuerdo habido.

ECOS DEL MAGISTERIO

¡Sí que han variado!—En el número 6.902 de El Magisterio Español, en el artículo titulado «Presupuestos escolares», se dice: «Como no es fácil que las mecesidades de da Escuela hayan variado desde que en el mes de enero se formó el presupuesto, creemos que debiera bastar un oficio de cada Maestro a la Sección administrativa, manifestando que se tenga por reproducido, para el ejercicio mencionado (1924-25), el mismo proyecto presentado para el de 1.º de abril a 31 de marzo de 1924-25.»

Y nosotros opinamos que, de tenerse en cuenta la Real orden de gratuidad de la enseñanza, ha variado muchísimo la forma de emplear el escasísimo material en aquellas Escuelas de numerosa matrícula, en las que se proporcionaba el material de enseñanza a los niños que sus padres estaban incluídos en la Beneficencia municipal, dejando de hacerlo a los demás, y cuya causa consentía distraer aliguna cantidad para aligunas partidas de libros, etc.; pero hoy, de atender dicha Real orden, ni aun para material fungible hay consignada cantidad bastante. Y sin querer ir contra dicha Real orden, y menos contra el buen criterio que la ha inspirado, hemos de manifestar que es imposible cumplirla, en

¡Si que han variado!—En el núme- la mayoría de las Escuelas, a no ser que ro 6.902 de El Magisterio Español, en el el Maestro sacrifique a estos menesteres artículo titulado «Presupuestos escola- parte de su mezquino haber.

MARIANO CERVERO

Villarroya (Zaragoza).

(1)

Aciertos, desaciertos e intolerancias.-Lamento vivamente que, por acoger mi eco «Desaciertos», hayan dirigido frases y conceptos, que no merece, a El Magisterio Español. Por ser tribuna imparcial y libre pana todos los sectores del Magisterio y dar hospitalidad en sus columnas a todos los clamores, a todos los deseos, a todas las opiniones y juicios de la clase, no hay razón noble para dirigirle improperios. Si los postergados y oprimidos no encontrasen periódicos en donde manifestarse, sería deplorable; y si nuestros actos y manifestaciones societarias o de clase no tuviesen críticos y censores cuando lo merecen, y a los protestantes se les condenase a ex comunión, sería de dolernos de nosotros mismos y de nuestras Asociaciones por no vivir la vida plena de luz y de nuestro tiempo que a toda Asociación cuadra.

Las manifestaciones y propósitos de imparcialidad, tolerancia, concordia, coope-

ración, independencia y libertad de tribuna que El Magisterio Español hace en su número 6.892, son mucho de agradecer por lo que significan para la rederción de la «totalidad» del Magisterio.

* * *

Entre los insultos dirigidos a este periódico los hay también para mí, insultos que no tienen más contestación que devolver el recibido continente de los mismos, y de este pretendido agravio he quedado compensado suficientemente con las coincidencias de apreciación y aplausos recibidos.

Es sabido que ser censor de los errores de la Nacional, da lugar a recibir
diatribas de unos y aplausos de otros;
mas si todos, por eludir las primeras,
observamos una actitud pasiva y consensa, y los yerros no se señalan, no puede
haber enmiendas saludables ni satisfacción fraternal en la gran familia del Magisterio.

Ojalá la escisión, por mí temida, de los Maestros preteridos y heridos en la dignidad profesional, no llegue por la oportuna y pronta enmienda de la Asociación, para que no se repitan las escisiones habidas con los nombres de «rurales», «limitados», «ínfimos», «de 1.100», etcétera, y no existan, reveladoras de reiterados desaciertos de la Nacional, esas Asociaciones de «jóvenes Maestros», de «Maestros católicos», de la «Casa del Pueblo», del «segundo Escalafón», etc., para hacernos unos a otros guerra sin cuartel, para estorbarnos, para ser la clase cenicienta por nuestra desunión. Seamos todos Maestros NACIONALES y de la «única» Asociación NACIONAL, en toda la comprensiva y amplia expresión de su calificativo. Pero, para que este anhelo cristalice en realidad, la Nacional debe comenzar a vivir nueva vida renovándose. Algunos de sus acuerdos y de sus actuaciones es lo que divide a los Maestros, y esas actuaciones y acuerdos han macido de su defectuosa organización. Cuando la Nacional se decida a saber ciertamente la opinión de la clase en asuntos concretos y de capital importancia, no debe preguntársela a sus Vocalles, sino a los mismos Maestros, por medio de plebiscitos. Los Vocales, a lo más, defienden los acuerdos de su Provincial y éstos son los resultados de las de su partido, que en su mayoría son una ficción.

Venga pronto la reorganización y la enmienda, y a laborar todos fraternalmente por el bien común.

A. SANTOS VILA

Ribadeo (Lugo).

03

A los Maestros con oposiciones aprobadas que desean hacer valer su derecho de figurar en el primer Escalatón, y de ganar en lo contencioso el ascenso a 2.500 pesetas. — Estimados compañeros: El asunto es delicado; más de lo que creéis, y si no elegís un abogado especializado y entusiasta, perderéis el tiempo y el dinero.

Desde que gané el pleito, vengo recibiendo grandes rimeros de cartas, que no puedo contestar con la premura deseada; pero ya que contamos con la benévola acogida del inimitable periódico El Magisterio Español, seguiré dándoos satisfacción.

1.º Yo acepté esta Escuela el 11 de octubre de 1921, «del concurso de interinos».

2.º Como había ya aprobado oposiciones en 1918, por Real orden de 2 de agosto de 1921 se me concedió «la plenitud de derechos y el paso al primer Escalafóh». El 19 de marzo de 1919 fuí nombrado Maestro en propiedad de la Escuela de «patronato» de Sobrelapeña (Santander), «por libre elección del patrono». Sustituye a las públicas, y me pagaba el Estado.

3.º Por Orden de 6 de febrero de 1922 se me ascendió a 2.500 pesetas. La Sección de León no quiso darme posesión del nuevo sueldo. Reclamé, y, por Real orden de 30 de noviembre de 1922, se me anulaba la «plenitud», y por la Real orden de 10 de febrero de 1923, «el ascenso a 2.500 pesetas».

Y como esto era un atropello «inconcebible», fuí a lo contencioso, aun a trueque de las rechifilas de personas que se tienen por «sabidas».

4.º El 29 de febrero último fué la vista de mi pleito.

5.º Votada la sentencia, es como si-

gue:

Fallamos: Que debemos anular y anularos las Reales órdenes dictadas por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 30 de noviembre de 1922 y 10 de febrero de 1923, en cuanto afectan a D. Anselmo Castaño e Iglesias, y declaramos que éste tiene derecho à figu-

con «plenitud de derechos» y al «ascenso de 2.500 pesetas», en los términos y con la antigüedad reconocidos por la misma Administración en la Real orden de 2 de agosto de 1921 y en la Orden de la Di-

rección general de Primera enseñanza de 6 de febrero de 1922.»

Lo que me apresuro a deciros para

vuestra satisfacción y confianza.

ANSELMO CASTAÑO E IGLESIAS Villafruela del Condado (León).

CRONICA GENERAL

De Maarid

Ayer mañana regresó a la corte el general Primo de Rivera a quien espenaban en la estación del Norte los generales vocales del Directorio y las autoridades de Madrid.

El Presidente hizo declaraciones a los periodistas en los siguientes términos:

—Algunos amigos me dijeron, al emprender mi viaje a Bilbao, que en un Círculo político de esta corte se hicieron determinadas manifestaciones sobre el plazo breve de vida que le quedaba al Directorio, y hasta se hicieron apuestas relativas a la sustitución, diciéndose que un personaje político sería el encargado de ella.

Yo creo que las fantasías están muy en su punto en los momentos de descomposición de las huestes; pero en los ac-

tuales son francamente ridículas.

Crean ustedes que eso de los partidos políticos es una cosa lejana, que revolotea y que se esfuma. Aquí no hay más que un partido, y ese es el del Directorio; pero por voluntad unánime del pueblo. Ya no hay opción. Tenemos que seguir porque así nos lo exigen, y seguiremos.

Con haber hecho el Directorio bastante en los siete meses de su actuación, no ha recorrido ni la tercera parte del

camino que tiene señalado.

Me equivoqué, y lo confieso, al creer que era una labor de meses la que emprendí al organizar el Directorio; es de años, si quiere ser útil y fecunda. Mientras no nos puedan suceder hombres y métodos distintos de los que encontramos el 13 de septiembre, continuaremos en el Poder sin prisas de ninguna clase.

Después enumera los problemas pendientes: abaratamiento de la administración de justicia, revisión para determinar las mejoras en las carreteras. el problema de Marrueces, donde pronto se llegará a una solución conveniente; modificación del sistema tributario, reorganización de los funcionarios públicos, y del Ejército y la Marina.

Los periodistas preguntaron al marqués de Estella si el Directorio se había ocupado del indulto de D. Miguel de

Unamuno.

—Ni de eso ni de las solicitudes políticas recibidas. Hemos tenido que tratar de otras cosas más interesantes.

En Capitanía, el Sr. Hernández Roda manifestó que el domingo, a las siete, terminaron las diligencias de plenario, y que ayer se puso la causa del robo del exprés a disposición de las defensas, con objeto de que éstas la estudien y tomen las oportunas notas para el mejor desempeño de su cometido.

Los cuatro defensores militares han visitado al capitán general, rogándole se aplace un día la celebración del Consejo de guerra, para poder estudiar con más

deterimiento la causa.

El capitán general no se mostraba propicio a acceder a la petición, pues era su deseo que el Consejo se celebrara hoy; pero ante la insistencia de los defensores accedió a aplazar por veinticuatro horas la vista del sumario. El Consejo de guerra se celebrará, pues, mañana miércoles, a las ocho de la misma.

De provincias

Los almacenistas de azúcar de Sevilla han presentado instancia al gobernador interesando que el Gobierno autorice la importación de cantidad suficiente para abastecer el mercado, por no encontrarse a precio de tasa dicho artículo.

-Visitaron al gobernador de Málaga los obreros despedidos de Altos Hornos para gestionar que se les emplee en los trabajes del pantano de El Chorro.

Extranjero

Las elecciones del Reichstag, celebradas el domingo en Berlín, y en las que ha tomado parte el 80 por 100 de los electores, han constituído una sorpresa, pues el partido socialista mayoritario ha obtenido el mayor número de votos.

El resultado conocido a las tres y media

de la madrugada es el siguiente:

Socialistas mayoritários, 2.950.000 votos; nacionalistas alemanes, 2.610.000; comunistas, aproximadamente, un millón; partido popular alemán, 1.280.000; Centro Católico, 1.125.000; Coalición últramacionalista, 1.092.000; demócratas, votos, 916.000.

Las elecciones se celebraron sin incidente alguno de importancia y desper-

taron grandísimo interés.

Noticias con datos aproximados del resultado de las elecciones dan para el nuevo Reichstag la siguiente distribución de puestos:

Socialistas mayoritarios, 99; nacionalistas, 93; centro, 61; comunistas, 59; populistas, 44; ultranacionalistas, demócratas, 25; populistas bávaros, 15; varios, 34. Total, 488.

Correspondencia

Hornachuelos. L. V. No tenemos reglamentos de los exploradores; pídalo al delegado gubernativo para que lo facilite, a fin de secundar sus deseos.

Viil Ila. M. B. Ya habrá leído la resolución de las reclamaciones y la confir-

mación de nombramientos.

Ricla, J. L. S. Recibida carta; se pre-

sentará la proposición.

Colldejón. J. P. No ha sido posible hacerlo en esa forma; se mandarán cartapacios.

Santa Margarita. S. S. Sentimos no poder dedicar más extensión a ese acto tan

hermoso.

Pedro Muñoz. A. S. E. Reciba sentido pésame.

Villarrodrigo. A. B. Queda enviado.

Ayelo. L. C. Enhorabuena.

Carcagente. C. M. No puede precisarse para cuándo, pero suponemos no será antes de un año.

Santa Cruz de Moya. F. P. En cuanto sepamos algo lo publicaremos.

Becerril. C. M. Mucho se lo agradeceremos.

Villanueva. R. P. Para todo eso conviene obrar siempre de acuerdo con el Inspector.

Linares. J. P. Debe consignarse antes en presupuesto; los recibos necesitan re-

integro.

Bustarviejo. A. S. Con mucho gusto. Alburquerque. P. M. S. Remitido.

Z. Podrá sonarle mejor el nombre de Profesora, pero hablando con propiedad debe llamarse Maestra, nombre más noble y más augusto.

Pardiñas. C. A. En las convocatorias suellen expresarse las condiciones; lo que se necesita ante todo es conocer bien el

idioma.

Rada de Haro. P. H. Así lo haremos. Lascuarre. H. O. Haga lo posible por ponerse al corriente; días pasados ha satido la última corrida de escalas.

Valdefinjas. F. S. G. Comprendemos esa intranquilidad, pero en nuestra mano no está el evitarla.

Gijón. J. dell V. Ese expediente está en estudio, y esperamos sea aprobado.

Fuentelespino. G. M. No es desconfianza, ni mucho menos; siempre a sus órdenes.

Freisno del Río. A. C. Sí, señor; pueden pedirse papel o libros escolares.

Pulianillas. M. R. Eso no lo dudamos,

pero hay que hacer un esfuerzo.

X. Y. y Z. Esos números están agotados; nos proponemos publicar el Nomenclátor en un volumien, cuando esté acabado.

Alora. F. V. Muchas gracias; más vale tarde que nunca.

Benicarló. M. J. G. Conforme.

Villanueva y Geltru. L. G. Todo eso lo publicaremos inmediatamente en el periódico, y se añaden cuando es menester, las instrucciones convenientes.

Monreal del Llano. R. G. Con el mayor gusto, como todo lo que redunda en loor

de los compañeros.

Tórtola. F. P. Es inútil emplear nuevos argumentos contra ese sistema; será inútil mientras no se ofrecezcan otras soluciones para sustituirlo; no se ha suprimido ya porque no se ha encontrado todavía un procedimiento que ofrezca más garantías.

Reus. C. S. Sí, señor; reclame en esa

forma.

El Magisterio Español. Apartado, 131.